

DECRETO N° E - 795 / 2012 /

COLINA, 09 de Abril de 2012.

VISTOS: El memorándum N° 310/2012 de la Dirección de Secplan, Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Modifíquese la jornada ordinaria de trabajo correspondiente a 44 horas semanales, a la funcionaria de Planta Srta. Luisa Edith Hugas Villagra, grado 14°, de la Planta de Técnicos, la que será distribuida de acuerdo al siguiente detalle:

Días lunes, martes y viernes de 08:00 a 17:03 Horas
Días miércoles y jueves de 08:30 a 17:33 Horas

2.- La presente jornada empezará a regir a contar del 10 de Abril de 2012.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc
Distribución
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Secplan
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Interesado
Archivo

Ley de Transparencia